

En Madrid, al mes.	4 rs.
Provincias, trimestre.	20 "
Semestre.	38 "
Un año.	70 "
Ultramar y Extranjero, trimestre.	60 "

EL PUEBLO ESPAÑOL

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: VIERNES 5 DE ABRIL DE 1878.

CRONICA POLITICA.

Grandes fueron los acontecimientos de ayer por más de que pasaran desapercibidos para la generalidad, que ignorante de lo que ocurría circulaba tranquilamente por las calles de Madrid. Es el caso, ó mejor, es uno de los acontecimientos á que nos referimos, la imprevisión coalición y acuerdo de las minorías constitucionales y centralistas, que estuvieron á punto de decretar al Gobierno en dos votaciones nominales. Verdad es que, si la mayoría parlamentaria, confiada en su fuerza, se dejó sorprender por las oposiciones, éstas, convencidas de su debilidad, parece como que sólo pretendieron advertir al Ministerio de los peligros de una emboscada y de lo fácil que es en determinados momentos alcanzar un triunfo parlamentario. A duras penas consiguió la mayoría sobreponerse y conjurar el conflicto reuniendo cincuenta votos; número bastante en aquella oportunidad, ya que entre constitucionales y centralistas votaron solo treinta y tres. En la segunda votación la mayoría perdió nueve votos más, en tanto que la minoría permaneció inalterable y dió el mismo simbólico número de treinta y tres votos.

La mayoría estuvo, por tanto, en la sesión de ayer expuesta á no ser mayoría, suceso que debe convencer á los ministeriales de que la política que representan carece de garantías dentro del sistema representativo, y que la cuestión política se resolvería en sentido favorable al Ministerio si no tuviera que luchar con estos obstáculos. Se necesita, á lo ménos, la reforma del reglamento de las Cámaras en lo que toca á los derechos de los representantes de la nación, á fin de que el Ministerio pueda tranquilamente dedicarse al estudio de los áridos problemas de que nos habla la prensa ministerial. Figurémonos por un momento, que en la sesión de ayer hubiesen triunfado las oposiciones. Pues ahí va la obra del señor Cánovas del Castillo, esa obra en que tanto se complace el partido liberal-conservador; ahí va decimos, por donde el grupo del reloj y unos cuantos diputados constitucionales quieren llevarla. Dadas las ideas del Ministerio esto es inconveniente y absurdo, y no sabemos cómo los periódicos ministeriales no han ocurrido ya á la necesidad proponiendo que las Cortes se rijan por una especie de ley semejante al proyecto de ley de imprenta, y que sobre las votaciones parlamentarias haya algo parecido á la previa censura.

Peró no es este solo el gran acontecimiento de ayer. La mayoría estuvo á punto de no ser mayoría, pero el Ministe-

rio, francamente, y según sus órganos en la prensa, no sabemos donde se encontraba, es decir, que tuvimos ayer un Ministerio que casi no era Ministerio. Por fortuna, las causas que determinaron esta especie de eclipse ministerial, no fueron causas políticas, sino, más bien, causas patológicas. Indispuesto el ministro de la Gobernación, enfermo el de la Guerra, y retenido el de Fomento por cuidados de familia, no es mucho que la mayoría parlamentaria reuniese cincuenta votos, ya que apenas si podían reunirse cuatro ministros hábiles.

Las consecuencias de tal estado de cosas no se han ocultado á la penetración de la prensa ministerial, y, en efecto, *La Política* se apresura á declarar que, propiamente hablando, no puede decirse que hubiera Consejo de ministros en la mañana de ayer. Es una declaración que corona dignamente la gran obra del día. Después de esto, no hay más que convenir en que nos encontramos en el mejor de los mundos, y que el Ministerio es el más original de los Ministerios posibles, tan original, que ayer celebró un Consejo de ministros, que no fué tampoco Consejo de ministros.

LOS PRESUPUESTOS.

X.

El presupuesto de Gobernación asciende á la suma de 40.839.779 pesetas. El mismo juicio formamos de este presupuesto que de la mayor parte de los que llevamos examinados. Si se tiene en cuenta, que debe tenerse, el estado de penuria en que nos encontramos, es excesivo; pero si se consideran los importantes ramos que de él dependen, la cantidad á que asciende es necesaria. Mas como nosotros creemos que lo urgente, lo apremiante, lo que no admite dilación, es el organizar de una manera sólida la Hacienda, en este ministerio, como en los otros, debería hacerse un esfuerzo, que permitiría con toda seguridad, economizando transitoriamente hoy, poder gastar más mañana.

La economía real de 101.560 pesetas que se ha hecho, es muy insignificante para un presupuesto tan crecido, y desde luego censuramos que esta reducción en su mayor parte se haya hecho en el personal y material de policía sanitaria, personal de correos y material de telégrafos, ramos de grandísima importancia, que tanto dejan que desear en España, siendo el último tan reproductivo. Nosotros creemos, que el material de telégrafos no sólo debería aumentarse, sino que debería aumentarse también el número de estaciones y rebajar las tarifas á fin de que, sirviéndose más de ellos el público, aunque en este servicio como en el de

correos, que es excesivamente caro, se perdiera, se ganaría por otro lado, pues en todo país civilizado la administración emplea todos los medios en el fomento de la riqueza pública.

El año pasado se aumentó el porte de las cartas, cuando Francia rebajaba en el interior sus tarifas postales y telegráficas, y precisamente cuando el Congreso internacional convenía una considerable rebaja en todo el mundo, de manera que el aumento no pudo ser más inoportuno. El resultado fué que hoy cuesta tanto una carta de Madrid á París, como una carta de Madrid á Londres y á cualquiera otra capital de Europa. Es tan absurdo esto, es tan sencillo comprender que el mayor número y luego la mayor facilidad de comunicaciones, facilitando los negocios aumentan la riqueza de un país, y por lo mismo los rendimientos para el Estado, que solo estando poseídos los Gobiernos de una ceguera incurable, de una ignorancia invencible, adoptan medidas tan insensatas.

¿Para qué necesita el ministro de la Gobernación 350.000 pesetas en el capítulo de gastos reservados y extraordinarios? Nosotros creemos que esta cantidad es tan excesiva que sin ningún perjuicio para la buena administración se podría reducir á la tercera parte. Esta clase de economías, que no perjudican ningún servicio, son las útiles y las que debería exigir el señor ministro de Hacienda ó retirarse.

Otras anomalías inconcebibles encontramos en este presupuesto. Sólo el personal de la administración central de beneficencia cuesta 123.373 pesetas; de establecimientos generales de Madrid 78.798 contra 16.975 pesetas que sólo cuesta el personal de todos los establecimientos de beneficencia de España que corren á cargo del Estado. Aun hay más: el material de la administración de beneficencia de Madrid está presupuestado en 455.950 pesetas y por el mismo concepto en el resto de España 98.237 pesetas. No hay nada tan elocuente como los números que aquí no sólo nos dan idea de la centralización asfixiante en que vive este país sin ventura, sino que enseñan de la manera desproporcionada con que se gasta la fortuna pública.

Nosotros dudamos que en los establecimientos de beneficencia de Madrid se alberguen más necesitados ni siquiera tantos como en el resto de España. Ya sabemos que Madrid es la población más cara, pero ni aun así nos explicamos esta enorme desproporción; además, que si Madrid es caro, sus cercanías son muy baratas y á esos miserables pueblos podrían trasladarse dichos establecimientos, que por otra parte les harían un bien inmen-

so, resultando para el Erario una importante economía.

Los establecimientos penales también tienen una asignación crecida. Urge una reforma á la altura de nuestros tiempos en este ramo. Siempre se habla de esta necesidad en la que todos estamos conformes, pero ningún Gobierno la satisface. Los presidios tienen por objeto castigar mejorando y sucede generalmente que ni se castiga ni se mejora al penado. Miles de robustos hombres por desgracia ocupan los presidios consumiéndose en el inimitable arte del crimen. ¿No sería mejor hacer trabajar á estos hombres? Nada moraliza tanto como el trabajo. Si se quisieran utilizar estos brazos en pocos años cambiaba la faz de España. ¿Quién mejor que ellos podrían construir las carreteras que faltan y los canales de riego tan necesarios y tan vivamente deseados? Creemos que el ministro del ramo debería presentar un proyecto para realizar este pensamiento y prestaría á su patria un gran servicio.

El presupuesto de la guardia civil asciende á 17.862.746 pesetas que quisiéramos ver aumentado, porque difícilmente hay en todo el una cantidad mejor empleada ni más útil. Es preciso hacer justicia á este benemérito cuerpo que seguramente es el mejor organizado de Europa y para el que todo nos parece poco, porque algunas veces, cuando los hemos necesitado en los caminos, se nos ha figurado ver en ellos á la Providencia.

Está visto que la infeliz Revolución de Setiembre está destinada á pagar cuantos vidrios se rompan cuando los conservadores se tiran los trastos á la cabeza. Ayer *El Tiempo* sale al encuentro de los que nos quejamos porque los diputados abandonan el salón de sesiones en cuanto no se debaten asuntos de interés dramático, y después de decirnos que «á nadie debe sorprender que ante la desconsoladora idea de escuchar un discurso piramidal de cuatro ó cinco horas, y á veces de dos ó tres días, sobre cuestiones de cálculo ó de números, que son, por lo común, áridas y demasiado ingratas, se acabe la paciencia de los oyentes, y que se marchen ó emigren por sustraerse á la fatidica abrumadora de ciertos oradores inconmensurables,» todo lo cual sabrá á guiso de quemado al diputado ministerial Sr. Cadenas. *El Tiempo* nos hace saber que «ese indiferentismo de cierta parte del público á las cuestiones prácticas de verdadero interés para el país, no es de hoy, ni corresponde á esta situación, sino que pertenece de pleno derecho á la época y á los hombres de la Revolución, que en este punto como en otros muchos autorizaron ó consistieron usos y costumbres que sinceramente deploran los que, como nosotros, aman sinceramente el sistema constitucional y el régimen parlamentario.»

Con que nosotros los revolucionarios lo autorizamos y lo consentimos, y vos-

FOLLETIN.

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

—Me he visto obligado á detenerme, madre Kerguisec.

—¿Alguna pieza de caza, sin duda?

—Justamente. Una liebre á la cual acababa de herir, y que se había arrastrado hasta un campo de retamas, donde estaba muerta. He perdido más de dos horas en buscarla. Rendí de de fatiga—estaba cazando desde las cuatro de la mañana, y había dormido poco durante la noche,—he echado un sueño en la landa. Os traigo dos liebres, doce perdices, treinta alondras y nada más.

—¿Y no habeis tenido otro encuentro, hijo mío?

Al oír esta pregunta, Tiburcio miró á la anciana con un poco de embarazo; despues, como ésta continuase fijando en él sus miradas interrogadoras:

—El diablo me lleve si sé lo que quereis decir, madre Kerguisec! exclamó.

—Quiero decir que apenas hace una hora, dos bandidos han atacado en la landa á una hermosa dama; ha socorrido á la hermosa dama

un cazador, y mi valiente Tiburcio es el único, al menos que yo sepa, capaz de cazar en un tiempo tan diabólico.

—Madre, ¿quién os ha contado esa bella historia? preguntó Tiburcio, evitando así contestar á las preguntas de la vieja bretona.

—La gran señora de quien os hablo. Está aquí. ¿No habeis visto dos caballos de silla atados á las higueras?

—No, he venido por la landa.

—Esa dama se halla en vuestro cuarto, donde vuelve á ponerse sus vestidos que hemos secado á nuestro fuego de agramiza. ¡Pobre señora! La he encontrado extraviada en la landa. Me ha dicho que la habían acometido unos ladrones y que su caballo se había desbocado. La he traído aquí. Hemos cerrado la puerta y se ha desnudado. Estaba muy mojada, muy asustada aún. Entonces me ha referido que la había auxiliado un hombre que de repente había aparecido detras de un cerro y le había gritado: «No os movais.» Y yo he sospechado al momento que vos podiais muy bien ser el oportuno salvador de la jóven y amable dama.

—No os habeis equivocado, madre Kerguisec, yo soy.

—Pardiez ¡estaba segura de ello, valiente hijo mío! Pero sabeis quién es la persona á la cual habeis librado de tan gran peligro?

—Lo ignoro

—Es la marquesa de Treanna.

—¿La marquesa de Treanna?

—La misma que viste y calza, Tiburcio mío.

—No tengo el honor de conocerla.

—¿Jamás la habeis visto?

—Jamás.

Y, con aire perzoso, Tiburcio fué á colgar en la pared su morral y su escopeta; luego se sentó en un taburete y encendió su pipa en un tizon del hogar.

Una jóven, vestida de amazona, entró en la estancia. La vieja bretona salió á su encuentro, y mostrándole á Tiburcio:

—¡Vuestro salvador, señora! exclamé alegremente.

La marquesa miró al cazador y dijo con viveza:

—En efecto, reconozco á ese caballero.

—Por San Ibo, que es muy agradecida! prosiguió la anciana, con sencillez.

—Os debo la vida, caballero, dijo la marquesa á Tiburcio, quien la contemplaba con aire singular. ¿Cómo probaros mi gratitud?

—No hablándome de ella, señora, respondió él, con acento ligeramente alterado.

Y prosiguió enseñuida con voz más firme:

—Lo que yo he hecho, señora, cualquiera lo hubiese hecho en mi lugar. Agradecédselo á la casualidad que ha querido que, fatigado de una larga marcha, me haya adormecido en la landa, detrás de un cerro. Cuando os han acometido

á vos y á vuestro criado, el ruido me ha despertado con sobresalto. He visto lo que ocurría y me he servido de mi escopeta para desbarazaros del bandido que os amenazaba. Siento no haberme despertado á tiempo, habria sin duda un cadáver ménos en el camino.

—¿Mi criado? dijo la marquesa cuyos ojos se llenaron de lágrimas.

—Sí, señora.

—¿Estais bien seguro de que ha muerto?

—Tan seguro como de que vos vivis.

—¡Ah! culpable imprudencia murmuró la jóven dejando correr su llanto.

—Tiburcio se equivoca tal vez, señora, dijo conmovida la vieja bretona. El padre Legollo, á quien hemos enviado á la landa, no tardará indudablemente en venir á decirnos lo que ha sido de él. Vos, Tiburcio, habeis debido encontrar al padre Legollo?

—No, el viejo jacobino se habrá detenido quizás en alguna taberna.

—Es muy posible. Precisamente la señora marquesa le ha satisfecho por adelantado su viaje, y el viejo burracho no es hombre capaz de permitir que el dinero descanse mucho tiempo en su bolsillo.

—Habeis hecho mal en enviarle, madre; convenia elegir otro mensajero.

—¿Cuál? El señor doctor está en la vecina aldea, donde no regresará tal vez hasta la noche, y el viejo Bonnet Rouge es el único que,

otro: los conservadores lo reproducir y lo escusais.

¡Qué habilidad la de esta gente!

La Política se ha dedicado estos días a estudiar la significación e importancia de los partidos que actualmente se disputan en España la dirección de la cosa pública.

«De los republicanos, ya federales, ya cantonales, poco tenemos que decir. Después de las muestras que dieron de sí en los once meses que duró la República, no es posible que encuentren base en el país para nuevas aventuras federalescas.

«Ni siquiera partido militante considera La Política a nuestro partido? ¡Nos relega a la condición de escuela de apostolado!

«No creemos que se cometa ningún pecado mortal, ni siquiera venial, con ir a ver al señor Cánovas, presidente del Consejo de ministros, a quien van a ver los cardenales, el papa, los arzobispos, etc., etc.»

«Que la experiencia de estos últimos tiempos sea para el colega una garantía contra ciertos propósitos que pudieran atribuirsele, esto ya es otra cosa, y nada dice, por cierto, contra la capacidad gubernamental y las aspiraciones legítimas de la democracia.»

El Conservador, nos cuenta en el número de los periódicos de oposición que, a propósito de la cuestión de Oriente, han emitido opiniones particulares que pueden comprometer alguna esperanza o tal vez algún proyecto patriótico.»

No comprendemos el alcance de las palabras de nuestro colega ministerial. O quieren decir mucho o nada significan. Si saldremos ahora con que solo los periódicos defensores del actual Gobierno pueden y deben hablar de lo que más conviene a España en vista de las complicaciones de la política exterior?

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del siguiente suelto que tomamos de nuestro apreciable colega Los Debates:

«El Diario Español y otros periódicos publican anoche, tomándolas del Figaro, estas noticias relativas a la venta de las alhajas de la reina Isabel; asunto tocado estos días ligeramente por parte de la prensa de Madrid.»

«El rumor que corría de la venta de las alhajas de la reina Isabel va a realizarse. Las alhajas se venderán precisamente en el hotel Drouot.»

«Estuches de la reina encierran brillantes antiguos, zafiros, perlas, y sobre todo, raras esmeraldas, hasta el punto de que el aderezo de estas piedras está tasado en tres millones (de francos).»

«Esas joyas provienen de donativos hechos a la reina por Fernando VII, la reina Cristina y el rey Francisco de Asís. La reina compró también muchos de ellos. El valor total de las alhajas es de ocho ó nueve millones (de francos).»

«Este capital improductivo va a convertirse en rentas; pero la reina conserva aún brillantes y alhajas por valor, por lo menos, de tres millones. El jefe de la casa de S. M., M. de la Puente, se ha separado de toda intervención en la venta, que corre a cargo de dos abogados de la reina, de dos comisarios tasadores y de dos grandes joyeros de París. Entre las alhajas hay dos coronas reales, que se desmontarán para vender los brillantes separadamente.»

«Es inútil añadir que ninguno de esas alhajas pertenece a la corona de España, que, por lo demás, fueron cogidas (robadas) durante la guerra de la independencia.»

«La reina Isabel era dueña del Museo de Madrid, que regaló al Estado; pero posee una colección de cuadros tasados en dos millones, y la más hermosa colección de encajes del mundo. Como último detalle, diremos que el Gobierno español da a la reina Isabel una renta anual de 750.000 francos.»

«Este dice El Figaro, y sería conveniente que sobre este particular se dignaran dar algunas explicaciones los periódicos oficiosos.»

Somos de la misma opinión.

Si hay Congreso europeo, no asistirá a él el Sr. Cánovas. Así se desprende de un suelto-variado que anoche aplica La Política a La Correspondencia que nos dió aquella plausible noticia.

Enterados y a otro asunto.

Entre El Siglo Futuro y El Consultor de los Párrocos, dirigido e inspirado, el primero por el Sr. Nocedal, y el segundo de La Regeneración, ha surgido una disidencia que promete darnos muy buenos ratos. Parece que El Siglo Futuro censuró al P. Sanchez porque visitaba a menudo al Sr. Cánovas.

«No creemos que se cometa ningún pecado mortal, ni siquiera venial, con ir a ver al señor Cánovas, presidente del Consejo de ministros, a quien van a ver los cardenales, el papa, los arzobispos, etc., etc.»

«El teatro es la gran sentina del liberalismo. Allí se contraen hábitos de molición, se desarrolla el amor al lujo, se inflaman las malas pasiones y se aprende a recibir el pan de los ángeles, con la envidia y el odio en el corazón, y a retirarse de la sagrada mesa, para ir a manchar cuartillas, arrojando sobre ellas el veneno de la calumnia contra un sacerdote que, gracias a Dios, hasta ahora, nunca se ha olvidado, nunca, de que es sacerdote.»

Dice después el P. Sanchez, que solo una vez ha estado en un baile, y esto en Roma, acompañado de dos prelados españoles, y que otra vez fué a ver al señor Cánovas, a ruego del Sr. Ortí y Lara, redactor de El Siglo Futuro, para que le dieran una cátedra en la Universidad; lo que prueba cómo se dan aquí las cátedras, y recuerda al Sr. Nocedal, que estaba en Madrid, cuando los Gobiernos desataban a los carlistas que seguían sus instrucciones y le tenían por su jefe.

«Pero lo verdaderamente digno de tenerse en cuenta, es lo que encierran los párrafos que vamos a copiar.»

Dicen así: «A fines de 1871 ó principios de 1872, el señor Nocedal fué nombrado director de la prensa católico-monárquica. Al saber esto el señor Villoslada, que era y es el primer periodista católico de España, escribió a D. Carlos manifestándole que acataba, pero no cumplía este decreto, porque, son sus palabras, «al principio, le damos todo menos nuestra conciencia, que no es suya, sino de Dios.»

«El mismísimo Sr. Villoslada, testigo de mayor excepción, dice lo que sigue: Hay, sí, carlistas que se dicen tales, y son masones. Podemos afirmar, porque uno de ellos, espontáneamente y sin excitación de nadie, así nos lo confesó, delante de otro testigo, por más señas. Increíble parece, pero esto es un hecho.»

Lejos de nosotros creer que no le sobra razón al P. Sanchez al defenderse de los ataques de El Siglo Futuro; pero, no deja de ser cosa muy original, que un periódico escrito para instruir a nuestros curas párrocos en la importante misión que les está encomendada, esté tan enterado de esos cabildos carlistas, de la Junta central, y demás cosas que tanto se contradicen con el título del periódico.

Así salen instruidos nuestros curas párrocos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Portsmouth 5.—Dos grandes buques de transportes destinados a conducir tropas han recibido la orden de estar dispuestos para partir en el término de cuarenta y ocho horas.

Berlin 5.—Se ha dispuesto la movilización de las reservas de los cuatro últimos distritos militares de Rusia donde no se había convocado.

Viena 5.—Segun noticias dignas de crédito la respuesta del príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia a la circular inglesa, lejos de estar concebida en términos conciliadores como se esperaba, declarará explícitamente a las potencias que en vista de las pretensiones de la Gran Bretaña, el Congreso que se trataba de reunir no podría en manera alguna resolver las cuestiones que se han suscitado.

Paris 4.—En la Cámara de los comunes de Inglaterra habrá esta noche una interpección de Gladstone acerca del estado actual de la cuestión de Oriente.

Bucharest 4.—Se confirma la noticia de que el Gobierno ruso se ha negado en absoluto a toda detención relativa a la retrocesion de la Besarabia.

El Gobierno rumano ha protestado ante las grandes potencias contra la incorporación de dicha provincia al imperio ruso.

San Petersburgo 4.—El Gobierno ruso ha comprado una gran cantidad de material de guerra en Alemania.

En presencia de la inteligencia de Inglaterra con Austria no es probable que el general Ignatieff vuelva a Viena.

Bucharest 4.—Una comisión de diputados y de senadores rumanos ha recibido la misión de protestar contra el tratado de San Stefano.

Paris 4 (6:30 tarde).—Son prematuros los rumores que circulan referentes a la reunión del Congreso.

El periódico El Tiempo, en su edición de esta tarde, dice que ninguna iniciativa se ha tomado hasta ahora.

«Asegura que Austria ha desistido de aceptar ninguna conspiración de Rusia solo considerando necesaria e indispensable la sancion de Europa, concluye diciendo que ante la actitud de Austria e Inglaterra el príncipe de Gortschakoff se verá obligado a hacer concesiones.»

Constantinopla 4 (7 tarde).—Se habla del próximo nombramiento de Keouf-Bajá para la presidencia del Consejo de ministros en reemplazo de Ahmet-Vefik, y para ministro de la Guerra el general Osman-Bajá.

Ayer se ha celebrado en San Stefano un Consejo de guerra compuesto de generales rusos.

Berlin 4.—Segun el Monitor Oficial la enfermedad del emperador sigue su curso normal favorable aunque todavia no ha podido abandonar el lecho.

Se cree que a principios de Mayo irá a las aguas de Oriente la escuadra acorazada alemana.

Viena 4 (7:30 noche).—El periódico La Correspondencia Política dice que segun noticias de Constantinopla, se cree probable un cambio inminente en la política del sultan en favor de Rusia que parece triunfar de la influencia inglesa.

Dicho cambio, añ de, se manifestará por modificaciones ministeriales muy en breve.—Fabra.

(De la Agencia telegráfica española.)

Roma 4.—De los cuerpos de ejército que Italia va a poner en pie de guerra, y establecerá en el Adriático, uno de ellos se formará en esta capital.

También se han dado las órdenes necesarias para la creación de tres escuadrones de evoluciones.

El embajador inglés en esta corte, gestiona acerca del Gobierno para que apoye a Inglaterra en sus pretensiones en la cuestión de Oriente.

Londres 4.—Son de tal naturaleza las desavenencias entre rusos y rumanos, que no es difícil prever que haya una ruptura de hostilidades.

El gran duque Nicolás visita frecuentemente al sultan.

La opinión pública no tiene confianza en los rusos, a los que mira con recelo.

Es segura una modificación en el ministerio.

Viena 5.—Nuevas tropas turcas han sido enviadas al campo de Maslak.

Cerca de Agrapha ha tenido lugar un importante combate entre turcos y helenos.

Los insurrectos conservan todavía sus posiciones, negándose a cuantas tentativas se han hecho para una suspensión de hostilidades.

Paris 5.—La respuesta del gran canciller ruso, príncipe de Gortschakoff a la circular del ministro inglés, lord Salisbury, tiende a la guerra.

Con muy raras excepciones en la Gran Bretaña dominan las mismas ideas, creyéndose que esta es la única solución posible.

Londres 5.—Parece que la Puerta ha declarado que defenderá el Bósforo contra rusos é ingleses.

Entre los Gabinetes de Italia y Austria reina perfecto acuerdo, y ambas naciones se proponen un programa semejante de política exterior.

El Gabinete inglés redacta una circular confidencial a los agentes diplomáticos en el extranjero.

EXTRANJERO.

Segun La Epoca:

«Cada día que pasa aumentan las probabilidades de un conflicto entre la Inglaterra y la Rusia, que se hará europeo si, como tememos, se rompen las hostilidades entre ambos contendientes.»

Si Dios no lo remedia ó surge algun acontecimiento inesperado, veremos luchar a ambos países con elementos diferentes. La Inglaterra estableciendo un bloque general en los puertos ocupados por los rusos en Turquía, y la Rusia cuya situación financiera es en extremo angustiosa, agotar sus últimos recursos pecuniarios sin poder hostilizar a su poderoso enemigo naval, que pasará sus potentes buques, sin ser combatidos, por los mares del imperio de la Osmanlis.

La Rusia, ocupando su país, pobre, devastado, luchando con el tifus y otras enfermedades, teniendo que transportarlo todo de sus depósitos, se encuentra en condiciones muy desventajosas, mientras que su rival la Inglaterra, sobre sus hermosos y formidables buques, armados en guerra, gasta poco más de lo que le costarian en paz, siendo muy desahogada la situación de su Erario.»

La insurrección de las provincias griegas, la Tesalia, el Epiro y la Macedonia, hasta ahora ocupadas por los turcos, aumenta contra estos de una manera tan formidable, que su estado no pueda ya menos de comprenderse como un importante dato para la resolución de la cuestión de Oriente.

Opónense los rumanos por vías de hecho a la realización del tratado de San Stefano y

hasta retardan el envío de provisiones para el ejército ruso.

El Times de Londres asegura que Francia y Austria están terminantemente de acuerdo con Inglaterra para rechazar el tratado de paz entre rusos y turcos, y que Rusia se ve aislada.

La circular que con fecha de 1.º de Abril ha dirigido el marqués de Salisbury a todos los representantes de Inglaterra en el extranjero, resume los despachos cambiados desde el 14 de Enero al 26 de Marzo, en cuyo día fué entregado por el conde Schouvaloff el despacho anunciando que Rusia mantenía su declaración del 19 de Marzo relativa a las cuestiones que podrian someterse a las deliberaciones del Congreso europeo.

La circular continúa así:

«El Gobierno de Austria lamenta profundamente esta declaración. Es imposible en la actualidad determinar hasta qué punto serian aprobadas por las potencias las condiciones del tratado de San Stefano; pero en todo caso serian estrictamente inadmisible reservas que permitiesen aceptar ó rechazar arbitrariamente su discusión.»

El Gobierno de la reina no podría aceptar el examen parcial del tratado de San Stefano, porque cada estipulación de ese tratado que versa sobre un punto de hecho implica una modificación de las cláusulas del tratado de 1856.»

Recordando luego la declaración de 1871, añade la circular:

«No es posible para el Gobierno de la reina, sin violar el espíritu de esta declaración, consentir que se sustraigan a la apreciación de las potencias artículos del nuevo tratado.»

La circular hace notar las consecuencias importantes del tratado de San Stefano, que crea un poderoso Estado slavo puesto bajo la intervención de la Rusia, que posee puertos importantes en el mar Negro y en el del archipiélago, y que da a la Rusia una influencia preponderante para sus relaciones políticas y comerciales en aquellos mares.

La gran población griega, con sus aspiraciones enteramente opuestas, quedaria perdida en la mayoría dominante del elemento slavo.

Las condiciones que sujetan el nuevo Estado de Bulgaria a un Gobierno elegido por la Rusia, con una administración é instituciones inauguradas por la Rusia, indican suficientemente el sistema político de que deben formar parte.

El despacho hace en seguida mención de los artículos que se refieren a la población del Epiro y la Thesalia, y de los compromisos relativos a la protección de los miembros de la Iglesia rusa.

Esos artículos y esos compromisos no son menos importantes que los que contenía el tratado de Kainardji (1874), cuyas estipulaciones fueron abrogadas por el tratado de 1856. En efecto, esta parte del tratado tendria por consecuencia aumentar el poderío del imperio ruso en aquellas comarcas en que la población griega está en mayoría, y esto en perjuicio de la Grecia y de cada una de las potencias que tienen intereses al Este del Mediterráneo.

Los artículos del tratado, relativos a la retrocesion de la Besarabia, a la estension de la Bulgaria hasta el mar Negro y a la anexion de Batum someterán a la dominación de la Rusia todas las inmediaciones de aquella parte del mar Negro.

El comercio de Europa desde Trebisonda hasta la Pérsia podrá ser suspendido, a voluntad del Gobierno ruso.

El importe de la indemnización es evidentemente superior a los recursos de Turquía. Sin hablar de la hipoteca de los acreedores de Turquía, la hipoteca anterior a la guerra, el modo del pago de esa indemnización se remite vagamente a negociaciones ulteriores. Podrá ser exigida en seguida ó pesar durante largos años sobre la independencia de la Puerta; el pago podrá efectuarse por una nueva cesion de territorio. Podrá, en una palabra, modificarse con arreglo a compromisos particulares, que subordinan en toda la política de la Turquía a la de Rusia.

No son, sin embargo, estipulaciones individuales las que deberian sobre todo ocupar la atención de la Europa: su efecto se realza geográficamente al interés que tiene Inglaterra en los Dardanelos, en el mar Negro, en el mar Egeo, en el golfo Pérsico, sobre las costas de Levante y en la vecindad del canal de Suez.

Inglaterra siente una extrema ansiedad al ver a las avanzadas de una gran potencia tan directamente implantadas en el territorio del imperio otomano, que su independencia y hasta su existencia se hacen casi imposibles.

En el seno del Congreso una discusión limitada a los artículos elegidos por una potencia seria un remedio ilusorio a los peligros que amenazan los intereses ingleses y la paz de Europa.

El marqués de Salisbury recuerda las tentativas de reforma hechas en la conferencia de Constantinopla, tentativas que la resistencia de Turquía hizo fracasar.

Los resultados a que se aspiraba entonces no podrían hoy ser obtenidos por los mismos medios. Son necesarios, en efecto, grandes

cambios en los tratados; pero un buen Gobierno, la paz y la libertad para aquellas comarcas forman siempre el mismo objeto á que debe aspirarse.

Inglaterra habria tomado parte gustosamente en un Congreso, en el que se hubieran examinado por completo las estipulaciones del tratado de San Stefano. Pero ni los intereses que el Gobierno británico debe defender, ni el bienestar de las comarcas en cuestion serian tomadas en consideracion en un Congreso cuyas deliberaciones fuesen restringidas por las reservas que proponia el principe de Gortschakoff.

El mensaje leído el 1.º del corriente en la Cámara de los comunes por el ministro de la Guerra, Gathorne Hardy, es como sigue:

«Mediante que el estado actual de los asuntos públicos en Oriente y la necesidad que de ahí resulta de adoptar medidas para la conservación de la paz y la protección de los intereses de la patria, ha parecido constituir en el ánimo de S. M. el caso de una situación extraordinaria, tal como se halla definido por los actos constitucionales del Parlamento, en vista de esas consideraciones, S. M. ha juzgado conveniente cuidar de que se adopten medidas adicionales en interés del servicio público. En su consecuencia, en conformidad con los actos de que se trata, S. M. ha pensado que era conveniente comunicar á la Cámara de los comunes que tiene la intención de llamar las fuerzas de la reserva del ejército activo y las de la reserva de la Milicia ó la parte de esas fuerzas que S. M. juzgue necesarias al servicio activo. (Aplausos.)»

Después de la lectura del anterior mensaje, la Cámara acordó no empezar la discusión sobre él hasta el lunes próximo, y la de presupuestos el jueves siguiente.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 4 de Abril. PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA. Abierta á las tres menos cuarto se aprueba el acta de la anterior. Los Sres. Perez Zamora y Fores presentan exposiciones al proyecto de presupuestos. Después de un largo debate retiró su enmienda el Sr. Cadán. Se lee otra del Sr. Polo de Bernabé al mismo artículo 1.º del proyecto, la cual no es admitida por la comisión. El Sr. POLO DE BERNABÉ la defiende, y comienza por declarar que al presentarla no le impele á ello ningún móvil político ni particular, sino el de contribuir con sus escasos conocimientos al mejoramiento de nuestra Hacienda.

Dice que jamás ha sido cortesano, ni ha pretendido sacar provecho alguno egoísta de su posición, y por consiguiente no ha de intentar ahora.

Los Sres. Maldonado Macanaz y ministro de Hacienda le contestan.

El Sr. Polo de Bernabé retira su enmienda. Leído nuevamente el art. 1.º del proyecto es aprobado en votación ordinaria.

En igual forma se aprueba sin discusión el art. 2.º

Se lee el art. 3.º

El marqués de TORREBLANCA consume el primer turno en contra del artículo.

Declara que no le guía la pasión ni el deseo de oponerse á los cálculos del ministro de Hacienda; que muy por el contrario, los acepta como buenos, siendo lo que va á decir más bien el complemento de esos mismos cálculos, que reparos á ellos.

Lee después y explica multitud de datos relativos á las cantidades empleadas para amortización de Deuda consolidada.

Considera el artículo que se discute, no solo ocioso é innecesario, sino imprudente.

El Sr. OLIVA (de la comisión), contesta brevemente.

Se lee nuevamente el artículo, y pedida votación nominal por suficiente número de diputados, es aprobado por 55 votos contra 33.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º en votación ordinaria.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones. Se levanta la sesión á las siete.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos veinte, léese el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se lee una enmienda del Sr. Beranger al proyecto de ley de ascensos en la armada.

Entrándose en el orden del día, pónese á discusión el mencionado proyecto.

El conde de CASA VALENCIA consume el primer turno en contra de la totalidad, limitándose á hacer presente que en la anterior legislación presentó tres enmiendas al proyecto que se discute.

El ministro de MARINA dice que se han tenido en cuenta las enmiendas del conde de Casa-Valencia en la nueva redacción del proyecto.

El Sr. BERANGER, consumiendo el segundo turno en contra, dice que el proyecto de ascensos es un ataque á la legalidad y al derecho.

Impugna la nomenclatura que se da al cuerpo general de la armada, que según su señoría no está conforme con la forma moderna y la denominación de los barcos, y niega que de este modo se reanime el espíritu de la marina.

Declara que, á pesar de la extensión de nuestras costas y de nuestras ricas posesiones, la marina no cuenta hoy con un solo barco de combate.

Cita el caso de que, con arreglo á esta ley, un digno vice-almirante que ocupa el primer lugar en la escala, quedará por sus prescripciones despojado del derecho al ascenso.

Y termina pidiendo que se aplique esta ley, sea únicamente para los que son contraalmirantes después de 1868, y así no se vulnerarán derechos respetables.

El ministro de MARINA defiende el proyecto diciendo que si bien en Inglaterra se ha cambiado la denominación de la clase de la armada en consonancia con la de los barcos, en otras naciones europeas no se ha variado aquella, no obstante ser diversa la nomenclatura de los buques.

Dice que el Gobierno y la comisión mantienen la antigua nomenclatura por respeto á la tradición española, y defiende la parte referente á exenciones del servicio, fundándose en los precedentes establecidos por varios de sus antecesores.

Los Sres. Beranger y ministro de Marina rectifican.

El marqués de VILLAMEJOR consume el tercer turno en contra, protestando de que le impulsa á entrar en este debate la simpatía instintiva que le inspira el bolsillo del contribuyente. Dice que nuestro Tesoro no permite que la marina se ponga en punto á número de barcos y su importancia á la altura de otros países, y pide que, partiendo de que nuestros buques de guerra son pocos, se trate de reducir los planteles de marinos, limitando su ingreso en la escuela naval.

El marqués de FUENTE FIEL, de la comisión, genera brevemente el dictamen.

Los Sres. Beranger, ministro de Marina, marqués de Villamejor y marqués de Fuente-Fiel rectifican.

Entrándose en la discusión por artículos, son aprobados sin debate los artículos del 1.º al 18 inclusive.

Léese una enmienda al art. 19.

El Sr. BERANGER la apoya brevemente reproduciendo los argumentos ya expuestos por su señoría al impugnar la totalidad.

El ministro de MARINA hace presente que la comisión y el Gobierno se hallan dispuestos á aceptar la parte de la enmienda en que se expresa que los vicealmirantes que pasen á la escala de reserva por edad no perderán el derecho al ascenso.

Rectifican los Sres. Beranger y ministro de Marina, y el Sr. Veites, de la comisión, pronuncia breves frases retirando el artículo para reformarlo en el sentido pedido por el señor Beranger.

Apruébanse sin debate los artículos 20 y 21.

El Sr. BERANGER pide que se aclare el artículo 22, consignándose que los contraalmirantes disfruten 45.000 rs. de sueldo no sufran disminución al pasar á la escala de reserva.

Los señores ministros de Marina y Gracia y Justicia explican el artículo, el cual es aprobado después de rectificar los señores marqués de Fuente-Fiel y Beranger.

Con breves observaciones de los señores conde de Casa Valencia, Ruiz Gomez y conde de Tejada de Valdovinos, contestadas por los señores ministro de Marina y marqués de Fuente Fiel, son aprobados los artículos restantes del proyecto, aunque retirándose el 30.

Se da lectura de varios dictámenes.

Orden del día para el lunes: tratado de comercio con Grecia.

Se levanta la sesión: eran las cinco.

NOTICIAS.

La *Caceta* publica hoy las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley aprobando la real orden de 16 de Junio de 1835, que disponia continuarse abierto en el presupuesto ordinario de gastos del ministerio de la Guerra para el año económico de 1864 á 65 el capital adicional *Gastos de la guerra de Africa*, y las cuentas generales y definitivas del Estado correspondientes á los presupuestos del año económico arriba citado, examinadas y comprobadas por el Tribunal de Cuentas del reino.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en la fecha que se expresa.

El capitán general de Burgos ha confirmado el fallo dictado por el consejo de guerra de aquella ciudad, en cuya virtud quedara separado del servicio el brigadier Villacampa.

El *Messenger de Toulouse* publica en uno de sus ultimos numeros el siguiente telegrama fechado en Madrid el día 1.º de Abril á las diez y doce minutos de la mañana:

«A tempestad de ayer ha tenido resultados desastrosos para esta corte. El Manzanarés se ha desbordado, y sus aguas cubren los puentes de Toledo y de Segovia. Las dos estaciones de los ferro-carriles de Mediodía y Norte están completamente inundadas. A la hora en que os pongo el telegrama, lanchas guiadas por hombres de gran valor recorren á las gentes, atravesando la Puerta del Sol en busca de refugio. Una inmensa avalancha de ómnibus, carruajes y hasta wagones paezan por delante del Congreso, huyendo de esta espantosa catástrofe. No se ha conocido jamás consternación igual á la presente. Las pérdidas son incalculables...»

Sin comentarios.

El celebre capitán Boyton volvió á repetir sus ejercicios en el Guadalquivir en la mañana del miércoles último.

El Senado no celebrará sesión hasta el lunes próximo.

El académico de la Española D. Leopoldo Augusto Cuetos, será probablemente elegido senador en reemplazo de D. Patricio de la Escosura.

Hoy empezará en el Congreso la discusión del dictamen del proyecto de Instrucción pública consumiendo el primer turno en contra el señor Nieto Alvarez. El diputado constitucional señor Rute consumirá el segundo.

Las comisiones del Congreso sobre carreras consular y diplomática se han reunido hoy con asistencia del Ministro de Estado Sr. Silveira.

Se ha desarrollado el tifus con gran intensidad en las poblaciones inmediatas al Canal de Suez.

Por el ministerio de Marina se han dado ins-

trucciones al comandante del vapor *Blasco de Garay*, surto en aguas de Constantinopla respecto á la conducta que deben observar.

Algunos individuos de la Juventud Católica tienen el proposito de nombrar Presidente del Consejo superior de la misma al Sr. D. Ramon Nocedal.

El nuevo ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra no tiene todavía 48 años. Inauró su carrera política escribiendo en el *Saturday Review*, pagandoles los artículos á 75 francos, con lo cual atendia á sus necesidades, puesto que carecia de fortuna.

A la muerte de su hermano mayor dejó el nombre de lord Cecil, que entonces llevaba, y tomó el de lord Cambourne, y á la de su padre heredó una cuantiosa fortuna, y el nombre de lord Salisbury.

Desde 1855 hasta 1868 fué miembro del Parlamento, siendo nombrado en este último año Par de Inglaterra.

De La Iberia:

«Anoche un hombre, con modales poco de-rosos, proveyó en la Puerta del Sol una cuestion con unos caballeros, y cuando éstos ponian el hecho en conocimiento de un dependiente del cuerpo militar usario en publico, aquél descubria su carácter de agente de la policia secreta, consiguiendo, valido de su destino que unos y otros fueron á la prevención del distrito.

Afortunadamente, el estado del agente era tal, que el inspector puso en libertad á los detenidos, comprendiendo que su subordinado habia cometido un abuso de autoridad.»

Nuestro colega se ha olvidado de un antecedente curioso del suceso que relata, y es que el tal agente de la policia secreta se ocupaba en dirigir insultos groseros á dos damas, siendo este el motivo de que interviniesen en el asunto, y solo para escuchar á las señoras que reclamaron su protección en contra del agente, los caballeros de que habla *Lu Iberia*.

El ministro de la Guerra, Mr. Gathorne Hardy, ha sido nombrado ministro de las Indias, en reemplazo del marqués de Salisbury, y será elevado á la dignidad de par con el título de lord Staplehurst.

El coronel Stanley le reemplaza en el ministerio de la Guerra.

El domingo 7 del actual á las dos y media de la tarde, se celebrará en el local de la sociedad «Fomento de las Artes» Luna, 11, la conferencia acostumbrada.

El arquitecto y escritor Sr. D. Miguel Martinez Ginesta, disertará sobre el siguiente tema:

«Es necesario y conveniente hoy día, imponer al pueblo español, la moderna cremación de los cadáveres, que está preocupando á todo el mundo científico?»

Los diputados y senadores por la provincia de Salamanca conferenciaron esta noche con el presidente del Consejo con objeto de proponer al Gobierno la adquisición del edificio que existe en aquella ciudad, conocido con el nombre de *Irelingüe*, para asilo de los huérfanos de la última guerra civil.

Entre las enmiendas que se han presentado al proyecto de Instrucción pública hay seis del Sr. Perier; cuatro del Sr. Vicaña y otras de los señores Polo, Clavijo Jimenez Garcia, Los Arcos, marqués de Pidal y Neira y Flores.

En el tren-correo de Andalucía salieron anoche los señores marqueses de Loring y el teniente general D. Antonio Rey, y en el misto de Alicante y Valencia, el senador D. Luis Estrada y el Sr. Borrajo de la Bandera.

Los agentes de la autoridad que tenían sospechas de que en una casa de la calle de las Amazonas, se encontraban algunos capotes de militares de los que hace algun tiempo faltaron en uno de los cuerpos acantonados en Alcalá, practicaron anoche un reconocimiento encontrando 40 de dichas prendas, las cuales fueron puestas á disposición del juez de primera instancia.

BOLSA DEL DIA 5.

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION.		Alza.	Baja.
	Del 4.	Del 5.		
Renta perp. 3 por 100.	12 90	12 90	»	»
Id. fin corriente vol....	12 95	12 95	»	»
Id. fin próximo.....	00 00	00 00	»	»
Id. perp. extor 3 p. 100	00 00	00 00	»	»
Deuda amort. 2 p. 100.	27 45	27 50	»	»
Id. id exterior.....	00 00	00 00	»	»
Billetes hipot. 2.ª serie.	00 00	101 00	»	»
Bonos del Tesoro.....	69 30	69 20	»	10
Céd. hip. del Banco				
Hip. de España.....	00 00	86 50	»	»
Obl. del B. de E. del Trsor al 6 p. 100.	90 30	90 60	30	»
E. 1.º Abril 50, 4.000.....	00 00	00 00	»	»
Id. 31 Ag. 52, 2.000....	00 00	00 00	»	»
Id. 9 Marzo 55, 2.000....	00 00	00 00	»	»
Id. 1 Julio 56, 2.000....	00 00	00 00	»	»
O p. 1 Julio 58, 2.000....	00 00	00 00	»	»
Banco de España.....	203 75	203 75	»	»
Banco hip. de España.	00 00	00 00	»	»
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	»	»
Oblig. del mismo.....	00 00	00 00	»	»
FERRO-CARRILES.				
Oblig. de 2.000 rs.....	00 00	24 90	»	»
Id. de 20.000 rs.....	24 50	00 00	»	»
De Alar á Santander...	00 00	00 00	»	»

GACETILLA.

En la estación de Medina del Campo chocó en la madrugada de ayer el tren-correo número 205 con un tren de mercancías, resultando contusos tres empleados de la línea y un pasajero.

Soy de opinion que se coloque en todo tren ascendente un criminal, en todo tren descendente un polizonte, y ya verán ustedes como no se encuentran nunca.

«Vivir para ver», suele decirse, y es la

pura verdad. Si yo no viviese ahora ¿cómo habia de ver lo que estoy viendo?

—Y qué es ello?

—Bilo es que en Molinajo (Málaga), ha sido entregado á los tribunales nada menos que todo el ayuntamiento.

—Pero el motivo?

—Abusos y responsabilidad que resultan del expediente formado á causa de las operaciones de quintas.

—¡Vaya un país especial!

Aspire á ser concejal.

Métase usted en laboratorios.

Y luégolo por unos quintos.

Le entregan al tribunal.

109.239 cajas de naranjas se han embarcado en el puerto del Grao el mes pasado.

¡Y habrá solterona que se queje de no encontrar su media naranja!

¡Al Grao con ella!

Dicen que el Sr. D. Ceferino Suarez Bravo se ha retirado ó piensa retirarse de la redacción de *El Siglo Futuro*.

A mí no me extraña esto.

Y en la experiencia lo fundo:

Los ángeles en el mundo no están bien y se van presto.

En los términos de Huelva y Gibralfaro se ha presentado la langosta.

Pues que la indulten.

Pongo en copia este sueltico de *La Lealtad Española*:

Para hacer programas, Cánovas;

Para hipódromos, Toreno;

Y para leyes de imprenta.

El gran Romero Robledo.

¿Verdad que no le falta más que una guitarra y un cantor...? ¡Ole!

Algunos individuos de la Juventud Católica piensan nombrar presidente del consejo superior de dicha asociación al Sr. Nocedal.

¿Tendremos boinas?

Parece, según leo en un periódico, que existen diputados ministeriales descontentos de sí mismos.

Pues mire V., oros estarán también descontentos de ellos.

Pues hombre, ser diputado, ser ministerial, y no estar contento, ¿qué más queria usted?

Continúan funcionando los ladrones.

Al dueño de una tienda de vinos de la calle del Turco le escamotearon anoche 18.000 rs. en metálico, alhajas y ropas.

Todavía no se ha dado con los autores del hecho; pero ya se dará, porque habiendo ocurrido en la calle del Turco, es de suponer que sean rusos.

Siempre es un dato.

Cierto usurero tenia

De hacer versos la manía,

Y el pobre, en su consecuencia,

Cada vez que se moria

Algun pariente, elegia;

Pero elegia la herencia.

ULTIMA HORA.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez de Ayala, abrió la sesión á las tres menos diez minutos, y aprobada el acta.

Unos cuarenta diputados rogaron que constara su voto en la votación del día anterior.

El Sr. Candau manifestó que, habiendo pedido una nota del número de ejecuciones y ventas que se habian hecho en provincias para pago de contribuciones, por el Centro directivo, se contestaba, que ni allí ni en la administración existen datos bastantes para confeccionar el estado pedido, y que esto es asombroso.

El ministro de Hacienda, dijo que mandaría al Congreso lo que haya en el ministerio.

El Sr. Candau y el señor ministro, rectificaron.

El ministro de Marina, de gran uniforme, leyó en la tribuna un proyecto de ley sobre ampliación de pensiones.

El Sr. Collantes hizo un ruego al ministro de Fomento sobre pago á empleados y operarios del ferro-carril del Noroeste.

El ministro de Fomento contestó que no podía hacer afirmaciones ni negaciones, mientras no recayera una resolución en los asuntos de tal ferro-carril.

El Sr. Gamazo presentó una exposición, y pidió al ministro de Fomento nota de tribunales de oposición; al de Gobernacion nota sobre separaciones de alcaldes, ayuntamientos y comisiones provinciales y nombramiento de médicos de baños; al de Gracia y Justicia nota de fiscales y registradores de la propiedad.

El Sr. Cabezas hizo un ruego sobre un puente y trozo de carretera, al ministro de Fomento, que éste prometió tan pronto como se pudiera.

Entrando en el orden del día, se suspendió la sesión para que el Congreso se reuniera en secciones.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 133 de abono.—Torno impar.—Concierto sacro.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—El salto del Pasiego.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—T. 1.º.—El señor de Mzani.—La función de mi pueblo.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—En el tren. Un joven simpático.—El guardaropa.

BSLAVA.—A las 8 1/2.—Los bohemios.—La gallina ciega.—El juicio final.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez.

Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este acreditado proflicto de tocador es esteril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en estos mundos haciendonos con petencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizados sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que mi Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lusturar, desenredar; reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo... Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice.

Es buena para convelescentes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y prevenir los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábrica, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y capsula, busto en la etiqueta, que no es más que falsificado, que no es más que falsificado, que no es más que falsificado.

Precio: 6, 12 y 18 rs. frasco, y 25 por 100 de descuento. Inventor, L. de Brea y Moreno. Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetalas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avenida Cebeda, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS PARA PALIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido estraidos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en pastillos, que humedeciendolos con un poco de trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó mén's subido segun se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. patillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO. Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones.

Tiñe las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tiñe las canas de castaño.

Tiñe las canas de negro ébano.

Tiñe de blanco el pelo gris. Es decir, pone la cabellera de color de plata y viene tambien para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno.

Admirable y sano para las señoras

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimitables, baratísimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onzas; y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, á 6, 8 rs. botay 12 cuartillo, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natura relativa, por lo sano, atarciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras, escopidas y otras arrugas, herpes, los efectos furiosos de los malos blancos para el rostro, escama y toda efiorecencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice.

Es buena para convelescentes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y prevenir los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábrica, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una poca antes de los polvos de fresa ú otros.

SOMBRA DE JEREMIAS PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inofensiva composicion, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galanteria estoica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fingir ojos rasgados, dar simpatias al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que espresan el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la estremidad del ojo, signífica apasionada; en la mejilla, galanteria; en un ángulo de la boca, desadora; en una beca, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coqueteria; en la barba, candidez; en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoismo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Sombra de Jeremias.

Jardines, núm. 5, Madrid.

NUEVO CURSO TEÓRICO-PRACTICO de idioma inglés, dado en el Ateneo Científico y Literario de Madrid en el año académico de 1876 á 1877, por el profesor socio del mismo John Shaw. Un tomo en 4.º mayor. Se vende á 30 rs. en las principales librerías de Madrid. Se remite á provincias por 36 rs., certificado, dirigiéndose á su editor D. Alejandro Gomez Fuentesnebro, Bordadores, 10, imprenta.

YA NO SE COSE A MANO.



LAS LEGITIMAS MAQUINAS "SINGER" HACEN, SIN ESFUERZO DE QUIEN LAS TRABAJA, MUCHA MÁS COSTURA, MÁS IGUAL Y PERFECTA EN MUCHO MENOS TIEMPO. SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 REALES SEMANALES.

ASI CUANDO SE PAGA UN PLAZO DE LA MÁQUINA, ÉSTA HA DEJADO YA AL INTERESADO UNA UTILIDAD MUCHAS VECES MAYOR QUE LA CANTIDAD DESEMBOLSADA.

Más de 2.000 casas establecidas en Europa solamente, para la venta de estas renombradas maquinas, garantizadas con su crédito, siempre creciente, la excelencia cada vez más conocida de este precioso mueble, indispensable en todas las familias, lo mismo que en los talleres de modistas, corseteras, sastres, guarnicioneros, zapateros, fabricantes de camisas, cuellos, guños, corsés, cortés de botinas, guarnecedoras y para toda persona, en fin, que quiere coser cualquier cosa y en cualquier forma.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios y las condiciones de venta á plazos en el

DEPOSITO CENTRAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

35, CARRETAS, 35, MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

- ESPAÑA. ALBACETE... San Anton, 1. ALICANTE... Almas, 5. ALMERIA... Ppe. Alfonso, 6. AVILA... San Segundo, 16. BADAJOZ... San Juan, 32. BILBAO... P.º Angel Borria. BURGOS... Espoloz, 44. CÁDIZ... Columela, 20. CASTELLÓN... San Juan, 2. CIUDAD REAL... Feria, 6. CÓRDOBA... Ayunt., 14 y 16. CORUÑA... Real, 18. CUENCA... Carretera, 84. GERONA... Abenadors, 8. GRANADA... Carrera Geni, 15. GUADALAJARA... Mayor Al, 5. HUELVA... Concepcion, 12. JAEN... Coso Alto, 25. MADRID... Maestra Baja, 19. LEÓN... Rua, 31. LERIDA... San Antonio, 9. LOGROÑO... Mercado, 23. LUGO... Plaza Mayor, 9. MÁLAGA... Duque Victoria, 1. MURCIA... Platería, 13. ORENSE... Paz, 30. OVIEDO... Peso, 13. PALMA M.A.C... Mayor, 21. PALMA M.A.C... Bolsería, 18. PAMPLONA... Plaza Castillo, 49. SALAMANCA... Corriño, 2. S. SEBASTIAN... Sol, 39. SANTANDER... Blancs, 13. SEGOVIA... Cintería, 8. SEVILLA... O'Donnell, 5. SORIA... Colado, 11. TARRAGONA... P.º Fuente 28 y 30. TERUEL... Nueva, 16. TOLEDO... Torderías, 10. VALENCIA... Mar, 53 y 55. VALLADOLID... Acera Franc.º 26. VIGO... Principe, 44. VITORIA... Gral. de Alava, 2. ZAMORA... Renova, 40. ZARAGOZA... Alfonso I, 41.

PORTUGAL. LISBOA... P. do Loreto 6 y 7. OPORTO... Formosa 355 y 357. PTA. DELGADA... Valverde, 61. PORTALEGRE... S. Nicolau. VIANA DO C.A... Praça da Rainha, 44 y 45. VILLA REAL... Largo do Conde d'Alte., 23 y 24. VIZEU... Rua Formosa 3 y 4.

TELÉFONOS

para distancias de 150 kilometros abajo, con 50 metros alambres para ensayos, á 20 pesetas par. Dentro de breves dias se recibirá de nuestra fábrica de Barcelona una gran remesa al precio de 1250 pesetas el par, tipo alemán. Delmas é hijo, ópticos fabricantes, Barcelona, Rambla, 9.—Madrid, Florida Blanca, 3.

LIQUIDACION

de todas las existencias del gran Bazar de los Diamantes Americanos, hasta el 50 por 100 de rebaja de los precios marcados.—Se traspaese este local.

CARRERA DE SAN GERÓNIMO, 34.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 9 de Abril saldrá de Cádiz y el 14 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amusatégoi, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

IRUJANO DENT STA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca. Aspoz y Mina, 18, principal. 5

CALENTURAS.—La Oleína se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis; fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corriera Baja, 11, droguería, Madrid. Por 8 rs. cada bote se envían por el correo, certificados.

AGUA DE SELTZA REAL betella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

MAQUINAS DE VAPOR PRIVILEGIADAS

más baratas y económicas que ningún sistema conocido.—Idem de aire caliente desde 1/4 á 2 caballos de fuerza (inexplosibles, sin ruido, ni calderas de vapor), especiales para imprentas, fabricas de chocolate, riego de jardines, huertas, etc.—Bombas especiales para desaguar minas, riego de fincas, etc.—Molinos harineros, económicos y garantizados por gran número de establecimientos de España.—Cilindros de heñir la masa para panaderías.—Depósito de tubos de plomo y toda clase de máquinas de lance, á precios equitativos. Informará el agente mecánico Gabriel Arthur Linares (Jaen).

GAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor. GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

EL CAUZADO MÁS BARATO DE MADRID.

Botinas para caballero á 30, 32, 36 y 40 reales. Polonesas para señora á 20, 24, 26, 28, 30, 34 y 36. Preciados, 29.

EL AMIGO,

periodiquito dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO. Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sell's de los llamados de guerra.

CÁDIZ. Informes: D. M. A. Amusatégoi, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

CÁRLOS Y SOFÍA

LA HERENCIA DE LA MARQUESA VIRGINIA DE TORRE NEGRA. NOVELA ORIGINAL POR

D. J. AQUINO DE AVENDANO.

Acaba de publicarse. Consiste de 368 páginas, buen papel, esmerada impresión y una bonita lámina representando el real santuario del Buen Jesús del Monte, en Braga. Además del interés propio de su argumento, da idea de las principales poblaciones de Portugal, en cuyo país pasan los sucesos. Se vende al precio de 12 rs. ejemplar en todas las principales librerías de esta corte, en la de Hernando, en la misma, y en la de Bastinos en Barcelona.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse: Gran velocidad.—De Madrid á París 5 kilos (media arroba próximamente), 26 rs. Pequeña velocidad.—De Madrid á París 100 kilos (8 1/2 arrobas), 101 rs.

A precios análogos y tan reducidos se hacen los trasportes á todos los puntos del Globo.

14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID. 1-d

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES-CORREOS INGLESES para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á fleta y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

Table with columns for destination (Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique o Callao) and price classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) for different departure dates (Desde Madrid, Santander, Lisboa).

Nota. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta Compañia, todos de gran porte y velocidad, sencillos y confortables, con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañia.

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales caja. PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todos sus períodos.—30 reales bote. INYECCION-MORALES. Cura infalible en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 reales frasco de 250 gramos. POLVOS DEPURATIVOS Y AT-EMPERANTES. Reemplazan ventajosamente á la zarzarrilla ó cualquier otro refresco. Se emplea, aun en viaje, sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con doce tomas. PILDORAS TONICO GENTALES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 r ales caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DEPOSITO GENERAL. DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

NOTA. EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.—Admite CON-LIBRAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.

CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

LA FUNERARIA.

Esta antigua casa, mantada hoy con todo el material y efectos necesarios á un establecimiento de su importancia, como lo demuestran la cartexa de gloria, la que se conserva y se guarda en la primera en Europa, las cochas fúnebres y la dula sea, la amphiacion en sus locales, etc., etc., avisa á su público no confundir esta casa con otra ó otras de su clase, como sucede frecuentemente por no fijarse bien en el título y señas de la misma.